



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Segunda o del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que:

EL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 027 DEL 4 DE JUNIO DEL 2014, "POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INVISBU UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo, como se registra en el Acta No. 09 de Julio 16 de 2014

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

CONCEJO DE
Correspondencia
Fecha: 17/07/2014
9130
de Docu:

Just B



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 1

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día 16 de julio del 2014, se llevó a cabo en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo, el Estudio en Primer debate del **PROYECTO DE ACUERDO NO. 027 DEL 4 DE JUNIO DEL 2014, "POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INVISBU UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.**

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTIZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA, todos ellos miembros de la Comisión Segunda, con voz y voto, igualmente y los funcionarios de la administración: Dra. Tatiana del pilar Tavera, Asesora del Despacho del Alcalde, la Ingeniera Silvia Johanna Camargo Gutiérrez

Realizados el respectivo llamado a lista dentro de los Cinco (5) minutos después de terminada la Plenaria del Concejo y hora citada como se registra en el acta de la Comisión, respondieron a lista Los Honorables Concejales CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTIZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA, Seis (6) Honorables Concejales de la Comisión Segunda, existiendo el quórum reglamentario y decisorio.

La Presidente de la Comisión Segunda, solicita al secretario de la Comisión dar lectura al orden del día, el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA:

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 2

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO NO. 027 DEL 4 DE JUNIO DEL 2014, "POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INVISBU UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

IV

LECTURA DE COMUNICACIONES

V

PROPOSICIONES Y VARIOS

Hora: 12:00 M.

Salón de Plenarias Luis Carlos Galán

Bucaramanga, Julio 16 de 2014

La Presidenta **SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA**

El Secretario, **LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.**

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Segundo punto, Aprobación del Orden del Orden del día por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado, en cumplimiento del Reglamento Interno, Acuerdo No. 015 del 14 de julio del 2014.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al Tercer punto del Orden del día.

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO NO. 027 DEL 4 DE JUNIO DEL 2014, "POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INVISBU UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 3

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal **CHRISTIAN NIÑO RUIZ**, quien radicó ante la Secretaría de la Comisión, el respectivo documento que contiene la Ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio, en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014, Reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.

Leída la ponencia favorable al proyecto de Acuerdo, No. 027 del 4 de junio de 2014, la cual viabiliza el estudio en Primer Debate en la comisión, la presidenta somete a consideración y aprobación de los Honorables Concejales de la Comisión Segunda. Siendo aprobada por seis (6) Honorables Concejales de la Comisión Segunda.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, la Presidenta ordena al Secretario de Acuerdo al Reglamento Interno del Concejo, Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de Julio de 2014, Artículo 173 dar lectura del Articulado del proyecto de Acuerdo No. 027 del 4 de junio de 2014.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura al Artículo Primero.

El Secretario de la Comisión da lectura al Artículo Primero, original del proyecto de Acuerdo.

Leído el Artículo Primero, Original del Proyecto de Acuerdo, la Presidenta los somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión.

La Presidenta ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al Artículo Segundo.

Leído el Artículo Segundo por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura al Artículo Tercero.

El Secretario da lectura del Artículo Tercero Original del Proyecto de Acuerdo. La Presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura del Artículo Cuarto.

El Secretario da lectura del Artículo Cuarto original del Proyecto de Acuerdo. La Presidenta los somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por la Comisión Segunda.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura del Artículo Quinto



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 4

El Secretario da lectura del Artículo Quinto original del Proyecto de Acuerdo. La Presidenta los somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por la Comisión.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura al Considerando.

El Secretario da lectura al Considerando Original del proyecto de Acuerdo. La Presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión.

La Presidenta ordena dar lectura al Secretario la Exposición de motivos

El Secretario da lectura a la Exposición de motivos, original del Proyecto de Acuerdo. La Presidenta los somete a consideración y aprobación, siendo aprobados por la Comisión.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al Preámbulo.

Leído el preámbulo Original del proyecto de Acuerdo por parte del Secretario de la Comisión, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobados por la Comisión.

Aprobado el Preámbulo el Presidente ordena al secretario dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 027 del 4 de junio del 2014, por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión Segunda. Siendo aprobado.

La Presidente Pregunta a los Honorables Concejales, si quieren que el Proyecto de Acuerdo No. 027 del 4 de junio del 2014, pase a Segundo debate en la Plenaria del Concejo, así lo aprueba los Concejales de la Comisión.

Aprobado el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 027 del 4 de junio del 2014, la Presidenta de la Comisión, manifiesta que de acuerdo a la Ley y al Reglamento Interno de la Corporación, el Secretario envíe a la Secretaría General para que sea trasladado a la Plenaria del Honorable Concejo y surta el segundo debate.

Aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 027 del 4 de junio del 2014, la Presidenta ordena al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

6°. LECTURA DE COMUNICACIONES.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 5

El secretario informa a la señora Presidenta que sobre la mesa existe una comunicación correspondiente a un concepto de la Presidenta de la Comisión Primera y procede a dar lectura y pasa al siguiente punto del orden del día

7°. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario informa a la Presidencia que no existen proposiciones.

Agotado el Orden del día el Presidente levanta la Sesión de la Comisión Segunda, siendo la Una y cinco de la tarde (1:05 P. M.) del día 16 de julio del 2014

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

La Presidenta,



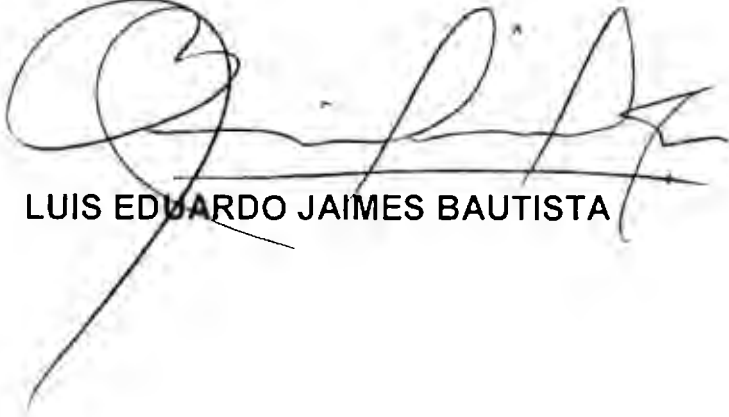
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

El Ponente:



CHRISTIAN NIÑO RUIZ

El Secretario,



LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 027 DE JUNIO 4 DE 2014

CONCEJAL PONENTE: CHRISTIAN NIÑO RUIZ

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación del Señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al Proyecto de Acuerdo No. 027 "POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TITULO GRATUITO AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU, UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO". Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DE PROYECTO DE ACUERDO

Este proyecto de Acuerdo tiene como propósito que se otorguen facultades al Alcalde de Bucaramanga para ceder a título gratuito al Instituto de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana INVISBU un predio de su propiedad.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

El Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TITULO GRATUITO AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU, UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO", tiene como propósito que se otorguen facultades al Alcalde de Bucaramanga para ceder a título gratuito al Instituto de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana INVISBU un predio de su propiedad, para destinarlo al desarrollo de un programa de vivienda para los empleados públicos y trabajadores oficiales vinculados a la Administración Municipal de Bucaramanga.

La vivienda propia es uno de los bienes más deseados por las familias y personas, y habitualmente uno de sus principales activos.

Sin embargo, las personas y familias de menores ingresos tienen severas restricciones de acceso a viviendas dignas, a raíz de insuficientes capacidades de compra en comparación a sus precios.

Ello califica a las viviendas para esos estratos de ingreso como de Interés social.




CONCEJO DE BUCARAMANGA


PROPOSICION

Por las anteriores recomendaciones y por encontrarse este proyecto de Acuerdo No. 027 de junio 4 de 2014, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ponencia FAVORABLE, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

Del Honorable Concejal:



CHRISTIAN NIÑO RUIZ
H. C. Ponente



Junio 24/2014.
Hora: 10.00 am.